



114239

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de

UN MODELO DE UTILIDAD

a favor de Don Francisco SOLER Massoni, de nacionalidad española, residente en SAN FELIU DE GUIXOLS (Gerona), Sa Roca

por

"DISPOSITIVO PERFECCIONADO PARA CORTE DE CABELLO"

.....

5 La presente memoria, se refiere como indica su enunciado, a un dispositivo especialmente ideado para el corte de cabello, según la modalidad de corte a navaja, con el que se obtiene un resultado totalmente perfecto y pudiendo ser empleado incluso por el mismo usuario, sin necesidad de especialización alguna, dada la constitución del mismo y la sencillez de manejo.

10 A las ventajas enumeradas, puede sumarse la de una notable economía en fabricación, puesto que lo elemental del aparato, la escasez de piezas de especial mecanización y la absoluta inexistencia de tornillos, tuercas y toda clase de roscas, permiten la fabricación de este aparato con un mínimo



de gasto.

114239

15 En esencia, el aparato que se cita, está constituido por un mango en el que, en uno de sus extremos, existe una cabeza de planta sensiblemente rectangular, con su plano coincidente con el de dicho mango, y que presenta su cara superior plana, mientras que la inferior está dotada de una serie de nervios transversales que forman acanaladuras entre ellos. Sobre la cara plana se acopla una cuchilla, de las normalmente empleadas para afeitar mediante unos pivotes, con garganta circular a media altura, en la que encajan unos orificios en forma de ojo de llave existentes en una pieza de fijación de dicha cuchilla, cuya pieza presenta sus bordes en bisel para 20 aplicar los filos de la cuchilla sobre los bordes de la cabeza y a nivel de los nervios de su cara inferior.

25 Por el aludido objeto, se solicita el correspondiente privilegio de Modelo de Utilidad, conforme y al amparo del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial, a fin de garantizar a favor del recurrente el derecho a la explotación exclusiva del mismo en toda España.

30 El aparato sucintamente descrito anteriormente, permite el corte de cabello, sin más operación que pasar al mismo sobre éste, con lo que los nervios actúan como peine y el filo de la cuchilla como navaja ofreciendo más facilidades que la misma navaja que por fuerza ha de emplearse simultáneamente con un peine para limitar la profundidad de corte de ésta.

35 A continuación, se hará una detallada descripción del aparato que se menciona, con referencia al plano que se acompaña, en el que se representa, a simple título de ejemplo no limitativo, una forma preferente de realización, susceptible de todas aquellas variaciones de detalle que no supon-

114239



ficios en forma de ojo de llave (6) a la misma distancia
que existe entre los pivotes (4), con el fin de una vez in-
troducidos éstos por dichos orificios, mediante un desliza-
miento longitudinal encastrar la zona de menor diámetro en
80 las gargantas de dichos pivotes (4), con lo que la cuchilla
colocada sobre la cabeza (2) queda solidarizada con el con-
junto entre dicha cabeza y la pieza (5) de sujeción.

Organizado de esta forma el conjunto, y una vez co-
locada la cuchilla conforme a la descripción anterior, sujeta
85 con la pieza (5), por la forma de ésta en sus bordes, los fi-
los de dicha cuchilla quedan sobre los bordes de las ranuras
(3), con lo que se permite el corte de cabello con solo pasar
el aparato sobre el mismo, ya que las ranuras (3) actúan como
peine, y simultáneamente la cuchilla va cortando como en la
90 modalidad de corte de pelo a navaja, con la ventaja de facili-
tar la operación, eliminando el empleo de peine y siendo sus-
ceptible de ser empleado sin poseer especiales conocimientos
de la técnica de tal modalidad.

La forma, materiales y dimensiones, podrán ser va-
95 variables y en general, cuanto sea accesorio y secundario,
siempre que no altere, cambie o modifique la esencialidad del
objeto que se describe.

Los términos en que queda redactada esta memoria,
son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose
100 tomar con carácter amplio y nunca en forma limitativa.

=.=.=.=.=



N O T A :

114239

El MODELO DE UTILIDAD que se solicita, deberá recaer sobre las particularidades características de las siguientes reivindicaciones:

105 1ª.- Dispositivo perfeccionado para corte de cabello, caracterizado por comprender una empuñadura que en un extremo presenta una cabeza de planta sensiblemente rectangular, con su plano en la misma prolongación con la del mango propiamente dicho, y con su cara superior plana, mientras que la inferior está formada por un ángulo diedro con su arista en el sentido longitudinal y la convexidad hacia el exterior, existiendo en esta cara una serie de nervios transversales que originan acanaladuras paralelas entre sí y a distancia, relativamente reducida, con el fin de ofrecer características similares a las de un peine.

115 2ª.- Dispositivo perfeccionado para corte de cabello, según reivindicación primera, caracterizado porque en la cara plana de la cabeza, existen unos pivotes emergentes separados a distancia adecuada para introducirse en los orificios que presentan una cuchilla normalizada de afeitar, y dotados de gargantas circulares a media altura, para encastrarse de una pieza de sujeción de dicha cuchilla, formada por una pletina de bordes en bisel y con orificios en forma de ojo de llave a fin de fijarse al cuerpo por deslizamiento longitudinal una vez introducidos los pivotes en dichos orificios, quedando los filos de la cuchilla a nivel del diente formado por los nervios de la cara inferior con el objeto de cortar el cabello al tiempo que se dirige a manera de peine por dichos nervios.

125 3ª.- "DISPOSITIVO PERFECCIONADO PARA CORTE DE CABE-



114239

130 LLO".

Todo según queda expuesto en la presente Memoria, que consta de seis hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, y una hoja de dibujos que con la misma se acompaña.

MADRID, 14 de Junio de 1.965.-

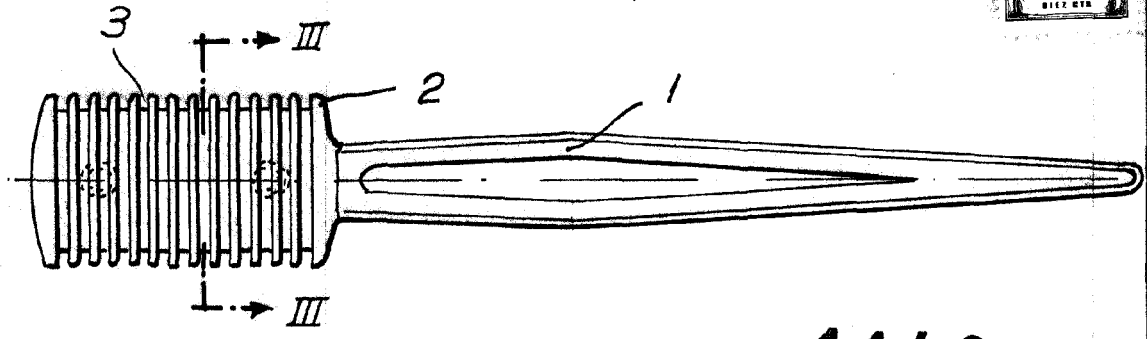
P. A.

Modesto Pico

" "



FIG. 1



114239

FIG. 2.

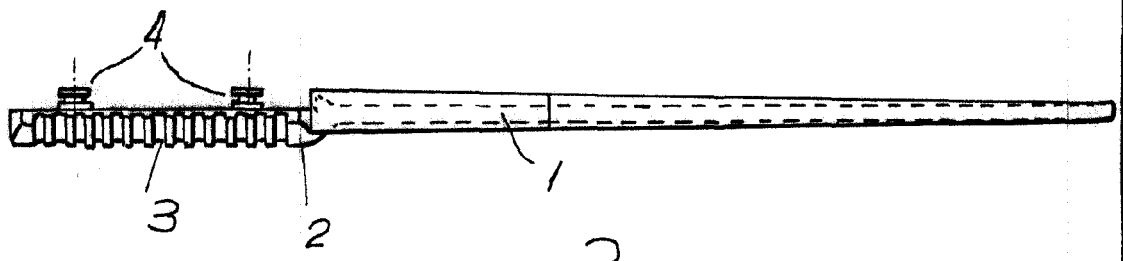


FIG. 3

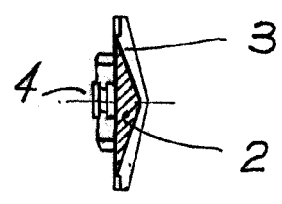


FIG. 4.

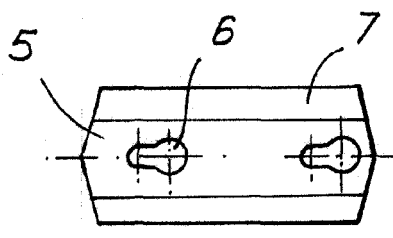
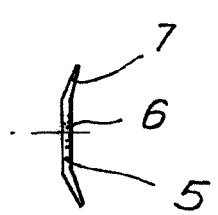


FIG. 5



ESCALA VARIABLE.

Madrid. 14 JUN. 1965

Francisco Soler Massoni
[Signature]